

La Floresta, 20 de noviembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 259/2024

ACTA N.º 028/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2024-81-1290-00023**.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- 1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- 2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 028/24, de fecha 20 de noviembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la siguiente transposición de rubros :

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5399000 otros, a trasponer: \$ 90.000(saldo actual \$ 581.047)

Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5171000 Productos básicos de hierro y acero por \$ 20.000 (saldo actual \$ 5201.34)

Programa 129 Renglón 5259000 Grupo arrendamientos, Otros por \$ 70.000 (saldo actual \$ 36196)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 90.000



Pablo Velázquez
Concejal
Municipio La Floresta



Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario



Sandra Perez
concejal municipal
Concejal
Municipio La Floresta